

2318 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 19 de mayo de 2008, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Parque Solar Fotovoltaico de 9,9 MW, en el término municipal de Arico (Tenerife).*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, y Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Solon Solar Investments GmbH, con domicilio en Avenida Inmaculada Concepción, 23, del término municipal de El Sauzal, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Parque Solar Fotovoltaico de 9,9 MW formado por 1 planta de 1 MW, 1 planta de 2,9 MW, 1 planta de 5 MW en instalación fija y 1 planta de 1 MW con seguidores.

- Ubicación: parcela 15, 19, Polígono 7, Arico.

- Referencia: ER-08/0214.

- Centros de Transformación:

Anillo 1.

Tipo: prefabricados de superficie.

Número: ocho.

Potencia unitaria: 2 x 1.000 kVA.

Anillo 2.

Tipo: prefabricados de superficie.

Número: dos.

Potencia unitaria: 2 x 1.000 kVA.

- Interconexión: canalizaciones subterráneas con cables DHV 12/20 KV, secciones 3 x 1 x 240 mm² Al., 3 x 1 x 150 mm² Al.

- Punto de conexión: celda 20 kV, futura SE Arico II.

- Presupuesto: 2.527.201,49 euros (infraestructuras generales).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7^a, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2008.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

2319 *ANUNCIO por el que se hace público el Decreto 12/2008, de 22 de mayo, sobre notificación de Resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres.*

Habiéndose intentado notificar a las personas que se relacionan las Resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres, o por ser desconocido su último domicilio, de conformidad con el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. de 31.12.01),

DISPONGO:

1.- Notificar las Resoluciones citadas a las personas que se relacionan.

2.- Contra estas Resoluciones, adoptadas por delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación (Acuerdo de 16.7.07), podrá interponerse recurso de reposición ante la misma en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar en la misma forma antedicha.

1. TITULAR: Vega Vega, José Juan; Nº EXPTE.: GC-100032-O-2008; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: SA-5759-I; INFRACCIÓN: artº. 141.24.8 LOTT, artº. 198.24.8 ROTT y D.A. 2ª LOTCC; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas incumpliendo el equipamiento exigible para el vehículo y/o de su conductor. Notificación: resolución de pronto pago y archivo de las actuaciones.

2. TITULAR: Suárez Jorge, Alberto; Nº EXPTE.: GC-100668-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 0242-BMT; INFRACCIÓN: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.6 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.6 ROTT; artº. 66.2 LOTCC y artº. 157 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

3. TITULAR: Suárez Jorge, Alberto; Nº EXPTE.: GC-100672-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 7318-CZX; INFRACCIÓN: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.6 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.6 ROTT; artº. 66.2 LOTCC

y artº. 157 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

4. TITULAR: Llanos de María Ribera Rivera Control de Mantenimiento y Pintado, S.L.; Nº EXPTE.: GC-100894-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-7241-BN; INFRACCIÓN: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a), 60.1 y 107.1.e) LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

5. TITULAR: Transportes y Excavaciones N.G. Noventa y Nueve, S.L.; Nº EXPTE.: GC-100911-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 7664-CRK; INFRACCIÓN: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artº. 12.a), artículos 60.1 y 107.1.e) LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Moreno Suárez, Lucía; Nº EXPTE.: GC-101089-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-6466-AN; INFRACCIÓN: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 199.25, en relación con el artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; artículos 41 y 158 ROTT; Decreto 6/2002; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Transportes y Excavaciones N.G. Noventa y Nueve, S.L.; Nº EXPTE.: GC-101103-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-3875-CD; INFRACCIÓN: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artº. 12.a), artículos 60.1 y 107.1.e) LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

8. TITULAR: García Medina, José Daniel; Nº EXPTE.: GC-101168-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 1639-DXL; INFRACCIÓN: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a), 60.1 y 107.1.e) LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

9. TITULAR: Grupajes Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: GC-101178-O-2007; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-9121-AY; INFRACCIÓN: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artº. 12.a), artículos 60.1 y 107.1.e)

LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

10. TITULAR: Construcciones Agáldar, S.L.; Nº EXPTE.: GC-101250-O-2007; POBLACIÓN: Gáldar; MATRÍCULA: GC-7777-BZ; INFRACCIÓN: artº. 105.13 LOTCC y artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Rodríguez Hernández e Hijos, S.L.; Nº EXPTE.: GC-101290-O-2007; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: GC-1206-AM; INFRACCIÓN: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a), artº. 60.1 y 107.1.e) LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

12. TITULAR: Rodríguez Hernández e Hijos, S.L.; Nº EXPTE.: GC-101297-O-2007; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: 5433-DKC; INFRACCIÓN: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artº. 12.a), artículos 60.1 y 107.1.e) LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

13. TITULAR: Rodríguez Hernández e Hijos, S.L.; Nº EXPTE.: GC-101299-O-2007; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: GC-1980-CL; INFRACCIÓN: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artº. 12.a), artículos 60.1 y 107.1.e) LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de mayo de 2008.- El Consejo de Gobierno Insular, p.d., el Consejero de Desarrollo Económico, Obras Públicas e Infraestructuras y Transportes (Acuerdo de 16.7.07), Román Rodríguez Rodríguez.

2320 ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, relativo al inicio del procedimiento de aprobación del Plan Territorial Especial del Paisaje (PTE-5) y del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular de Gran Canaria (PTEOTI-GC).

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2008, entre otros acordó considerar iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Territorial Especial del Paisaje (PTE-5) el día 5 de febrero de 2008, encargándose la ins-